

98. D. Ricardo Ordaz Caballero.—Por no reunir el requisito primero.
99. D. Eduardo Olivares Escalante.—Por no reunir la primera condición.
100. D. Juan M. Onega Pacin.—Por no reunir la primera condición.
101. D. Juan Perales Corrales.—Por no reunir la cuarta condición.
102. D. Ernesto Perales Gascó.—Por no reunir la cuarta condición.
103. D. José C. Piñeiro González.—Por no reunir la cuarta condición.
104. D. Jesús Polo Santos.—Por no reunir la cuarta condición.
105. D. Joaquín Pomposo Espinosa.—Por no reunir la cuarta condición.
106. D. Ramón F. Quintero Plasencia.—Por no reunir la cuarta condición.
107. D. Luis Ragel Monroy.—Por no reunir la primera condición.
108. D. Francisco M. Ramírez Domínguez.—Por no reunir la primera condición.
109. D. Francisco Ramírez Gordillo.—Por no reunir la primera condición.
110. D. Benito Ramírez Mateo.—Por no reunir la cuarta condición.
111. D. Lorenzo Ramos Barrios.—Por no reunir la primera condición.
112. D. Francisco J. Ramos Sánchez.—Por no reunir la cuarta condición.
113. D. Cándido Ramos Taboada.—Por no reunir el requisito primero.
114. D. David Raya Molina.—Por no reunir la primera condición.
115. D. Federico del Real Domínguez.—Por no reunir la primera condición.
116. D. Baltasar Reches Hernández.—Por no reunir la cuarta condición.
117. D. Ramón Ribadas Lemas.—Por no reunir la primera condición.
118. D. Emilio Ríos Trillo.—Por no reunir la cuarta condición.
119. D. Benito Rodríguez Pérez.—Por no reunir la primera condición.
120. D. Manuel Rodal Gómez.—Por no reunir la primera condición.
121. D. Luis Alfonso Rodríguez Pomares.—Por no reunir la primera condición.
122. D. José Rolando López.—Por no reunir el requisito segundo.
123. D. Rafael Romero Cruz.—Por no reunir la primera condición.
124. D. Juan F. del Rosario García.—Por no reunir la primera condición.
125. D. Narciso Rubio Castro.—Por no reunir la primera condición.
126. D. Francisco Sala Vidal.—Por no reunir la primera condición.
127. D. Blas Sánchez Martínez.—Por no reunir la cuarta condición.
128. D. Eladio Sánchez Murillo.—Por no reunir la primera condición.
129. D. Saturnino Santiago Gordillo.—Por no reunir la primera condición.
130. D. Octavio Silva Marque.—Por no reunir la cuarta condición.
131. D. Carmelo Simón Bermejo.—Por no reunir la cuarta condición.
132. D. Cándido Sousa Pintos.—Por no reunir la primera condición.
133. D. Manuel Tato Cid.—Por no reunir la primera condición.
134. D. Antonio Tenorio Coronil.—Por no reunir la cuarta condición.
135. D. José M. Torremocha Fernández.—Por no reunir la primera condición.
136. D. Francisco Torres Gil.—Por no reunir la cuarta condición.
137. D. Faustino Vega González.—Por no reunir la cuarta condición.
138. D. José Viera Santana.—Por no reunir la cuarta condición.
139. D. Vicente Antonio Vilanova Vidarte.—Por no reunir la cuarta condición.
140. D. José Luis Villares Quiroda.—Por no reunir la cuarta condición.
141. D. Senén Zamora Mondéjar.—Por no reunir la cuarta condición.
142. D. José Antonio Zofio Roldán.—Por no reunir la cuarta condición.

Lo que digo a V. E.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 28 de julio de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de las Fuerzas de Policía Armada.

21228

RESOLUCION de la Dirección General de Tráfico por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición para cubrir vacantes en la Escala Subalterna.

Transcurrido el plazo establecido por la resolución de este Centro directivo de fecha 8 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 146, de 20 de junio), por la que se hacía pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por Resolución de 23 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 27, de 1 de febrero de 1978), se eleva a definitiva dicha relación con las siguientes modificaciones, que afectan exclusivamente al turno libre, permaneciendo inalterable el restringido, por lo que se incluyen en dicho turno libre a los aspirantes que a continuación se indican, al haber subsanado los defectos de que adolecían sus instancias, dentro del plazo establecido.

Hidalgo del Pozo, Francisco. VI. 8.653.498, con el número de orden 187, debiendo correr un número todos los aspirantes comprendidos entre el 187 al 338, ambos inclusive, de la relación provisional.

Picazo Torrijos, Enrique. M. 1.553.002, con el número de orden 340, debiendo correr dos números todos los aspirantes comprendidos entre el 339 al 391, ambos inclusive, de la relación provisional.

Salas Plou, José. Z. 17.127.362, que deberá figurar con el número 394, corriendo tres números los aspirantes comprendidos entre los números 392 al 432, ambos inclusive, de la relación provisional.

Tebar Jareño, Juan Suceso. AB. 5.104.579, con el número 436, debiendo correr cuatro números los aspirantes comprendidos entre el 433 al 468, último de la lista de la relación provisional.

En consecuencia, el número total de aspirantes admitidos es de 10 para el turno restringido y de 472 para el turno libre.

Las listas de admitidos serán expuestas en los tablones de anuncios de estos Servicios Centrales y en los de las diversas Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico, al menos, con quince días de antelación a la fecha del comienzo de los ejercicios.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro del Interior en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 12 de julio de 1978.—El Director general, Jesús García Siso.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21229

ORDEN de 15 de junio de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propiedad, de dos plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Grupo XIII, «Organización de la producción» (E. T. S. de Ingenieros Industriales).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre) para la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Grupo XIII, «Organización de la producción» (E. T. S. de Ingenieros Industriales), dos plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Jerez Juan. Vocal primero: Don Juan Ramón Figueroa Figueroa, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Ramón María Companys Pascual, Catedrático de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Vocal tercero: Don Francisco José Zubillaga Zubimendi, Catedrático de la E. T. S. de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Vocal cuarto: Don Angel Anós y Díaz de Arcaya, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal quinto: Don Rodolfo Argamentaría García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal sexto: Don Rafael Boulet Sirvent, Adjunto de la Universidad Politécnica de Madrid.